



## DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS

A los vientes (23) días del mes de mayo de la presente anualidad, el Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío en uso de sus facultades delegadas por el Señor Gobernador del Quindío mediante Decreto Departamental Nro. 0262 del 2024, procede a revisar, verificar y aprobar la Póliza de calidad del servicio, cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a Favor de Entidades Estatales Nro. CCA-100027196, expedida por la compañía aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con el ánimo de amparar y gestionar los Incumplimientos, la calidad del servicio que se pueda llegar a materializar en la ejecución y los inconvenientes presentados con pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de la Orden de Compra 146449 cuyo objeto corresponde a: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CCE-SNG-AMP-003-2024", SUSCRITO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, con la UNION TEMPORAL UT AYM CONECTIVIDAD, persona jurídica, identificada con NIT. Nro. 901.888.308-2, representada legalmente por el ciudadano CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO, identificado con cédula de ciudadanía Nro.7.551.832 de Armenia.

De acuerdo con lo anterior, se procederá con su revisión, verificación y aprobación conforme con el siguiente desarrollo:

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS INTERVINIENTES EN EL CONTRATO DE SEGURO

#### 1.1. POLIZA DE CUMPLIMIENTO

DATOS DE LA POLIZA	
Póliza de cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Nro.	CCA-100027196
Aseguradora:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Tomador:	UNION TEMPORAL UT AYM CONECTIVIDAD
NIT Nro.	901.888.308-2
Asegurado:	Departamento del Quindío
Beneficiario:	Departamento del Quindío
NIT Nro.	890.001.639-1

### 2. VIGENCIAS Y AMPAROS DE LAS GARANTÍAS

#### 2.1. Póliza de cumplimiento y calidad del servicio

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CCA-100027196	\$ 34.000.066,34	2025	05	21	2026	05	28
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 17.000.033, 17	2025	05	21	2028	11	28

### 3. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

A continuación, la entidad procedió a verificar a través de la página web oficial de la compañía de aseguradora "COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A." con el ánimo de constatar que dichas pólizas fueran veraces y correspondieran con la realidad, así:



3.1. Póliza de cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	YeyNwYd37X0gboepP5gww	Número de póliza	100027196
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	22/05/2025	Inicio de vigencia Global	21/05/2025
Fin de vigencia Global	28/11/2028	Tomador	UNION TEMPORAL UT AYM CONECTIVIDAD
Valor asegurado	51.000.000,51	Asegurado	GOBERNACION DEL QUINDIO
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA 148449, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, BAJO LOS CRITERIOS DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DISPONIBILIDAD Y COBERTURA, CONFORME A LO SEÑALADO EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE COLOMBIA, COMPRA EFICIENTE PARA EL SEGMENTO EDUCACIÓN, SEGUN ORDEN DE COMPRA 148449		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 21/05/2025	24:00 Horas del 28/05/2028	\$ 34.000.000,54	\$ 173.281,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 21/05/2025	24:00 Horas del 28/11/2028	\$ 17.000.033,17	\$ 239.770,00

4. APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS Y GARANTIAS APORTADAS COMO MECANISMO DE GESTIÓN ESPECIFICA DEL RIESGO

Una vez verificados los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento del Quindío, señalados en los estudios previos y acápite 12° de la Ficha Técnica de negociación y en atención al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, sección 3-Garantías, Subsección 1 Generalidades y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, Decreto 653 del 16 de diciembre de 2019, por medio del cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación del Departamento del Quindío, así como el artículo duodécimo del Decreto 00262 del 11 de enero de 2024 por medio del cual se delegan funciones en materia contractual de ordenación del gasto y se dictan disposiciones en materia de desconcentración administrativa, **SE APRUEBA la Póliza de cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a Favor de Entidades Estatales Nro. . CCA-100027196 presentadas por UNION TEMPORAL UT AYM CONECTIVIDAD, persona jurídica, identificada con NIT. Nro. 901.888.308-2, representada legalmente por el ciudadano CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO, identificado con cédula de ciudadanía Nro.7.551.832 de Armenia.**

Cordialmente,

JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA  
Secretario Jurídico y de Contratación  
Departamento del Quindío

Proyecto y Elaboró: Elizabeth Mena Álzate - Jefe Evaluación Financiera a Contratos SJYDC